



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Planificación
y Presupuesto

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de diciembre de 2024

OFICIO N.º 00702-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-APP

Señora :

LIC. JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora del Programa Sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Correo: jlara@ugel05.gob.pe

Presente. -

Asunto : REMITO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN LA FICHA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR POR PARTE DEL EQUIPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (APP) PARA SU REGISTRO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR – UGEL N° 05.

Referencia: a) MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00491-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR (05/12/2024)
b) MEMORANDUM N° 01403-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR (03/12/2024)
c) FICHA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR – UGEL N° 05 (03/12/2024)
d) OFICIO N° 06392-2024-MINEDU/SG-OTEPa (26/11/2024)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en atención al documento de la referencia a), por medio del cual la Dirección del Programa Sectorial II de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 con MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00491-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR advierte que se encuentra pendiente la actualización y el registro de la información indicada en la "Ficha de verificación de cumplimiento del Portal de Transparencia Estándar – UGEL N° 05" solicitada por parte de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción del Ministerio de Educación a través del OFICIO N° 06392-2024-MINEDU/SG-OTEPa, por lo que la dirección de esta institución me otorga el plazo de (03) días para el levantamiento de las observaciones encontradas en la mencionada ficha.

Al respecto, de la revisión del documento de la referencia c), el Equipo de Proyectos de Inversión del Área de Planificación y Presupuesto que conduzco ha identificado las siguientes observaciones registradas en la "Ficha de verificación de cumplimiento del Portal de Transparencia Estándar – UGEL N° 05" adjunta al documento de la referencia a) con respecto al numeral 4.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN de la ficha mencionada en la cual se indica (02) observaciones formuladas: 1) Que la información de los montos por concepto de adicionales de obra, liquidación final de obra y de los

EXPEDIENTE: OTEPA2023-INT-0393528

CLAVE: C33B81

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N

Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú

T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490

(01) 459-0882 / (01) 286-5732



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Planificación
y Presupuesto

informes de supervisión, según corresponda NO CUMPLE con la periodicidad de actualización de manera trimestral y 2) Que el portal de INFOBRAS NO CUMPLE con la periodicidad de actualización de manera mensual. Por lo que, con relación a ambas observaciones formuladas debo manifestar que de acuerdo con el Artículo 43° del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobado con Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, el Área de Planificación y Presupuesto de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana tiene como funciones en materia de proyectos de inversión: 1) el brindar soporte técnico en materia de tecnologías de la información a las instituciones educativas, así como coordinar con el órgano competente del MINEDU y 2) Coadyuvar en la identificación de proyectos de inversión pública y privada en materia educativa y de infraestructura, en coordinación con la DRELM, razón por la cual dichas observaciones formuladas **NO SON DE COMPETENCIA** del equipo de proyectos de inversión de esta Área de Planificación y Presupuesto siendo ambas observaciones competencia de una unidad ejecutora de inversiones (UEI) y/o Departamento de Obras enmarcada dentro del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tal como lo dispone el numeral 5.7. Administración del INFObras de la Directiva N° 007-2013-CG-OEA denominada "Registro de información y Participación Ciudadana en el control de Obras Publicas - INFObras" emitida por la Contraloría General de la Republica aprobada con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, el cual cita que el Departamento de Obras será responsable de administrar y mantener el INFObras, cautelando la seguridad de la información recibida.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GLORIA MARILU BENITES ZAPANA DE LEZAMA
Jefa del Área de Planificación y Presupuesto

GMBZ/AOCR

EXPEDIENTE: OTEPA2023-INT-0393528

CLAVE: C33B81

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

